



# Señalan a Morena de aplicar 'sabadazo': Tribunal de la CDMX aprueba la sobrerrepresentación en el Congreso

Semanas atrás el PAN adelantó que impugnaría la decisión del IECM de darle escaños al partido guinda

Por Mayte Baena

03 Ago, 2024 01:15 p.m. MX



El pasado 17 de julio del presente año, la secretaria de Gobernación, **Luisa María Alcalde** se presentó en la conferencia de prensa conocida como *La Mañanera* con el objetivo de explicar que Movimiento Regeneración Nacional (**Morena**) no excedía los criterios constitucionales referentes a la **representación que el partido tendría en el Poder Legislativo** por lo que aseguró, se trató de una **mayoría calificada** obtenida limpiamente. Si bien este tema llevó incluso a la oposición a adelantar una impugnación, este 3 de agosto se ha señalado al partido guinda de aplicar un **'sabadazo'** para dar luz verde a dicha sobrerrepresentación en el Congreso.

De acuerdo con los primeros reportes, durante la noche del pasado viernes 2 de agosto el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (**TECDMX**) convocó a una sesión que dio inicio alrededor de las 22:00 horas y, por *fast track*, se aprobó que el partido fundado por el presidente Andrés Manuel López Obrador (**AMLO**) tuviera sobrerrepresentación en el Congreso de la Ciudad de México

Bajo esa tónica, se ha mencionado que fue el magistrado **Armando Ambriz** quien dedicó solo unos minutos -15 para hacer mención-, para abordar lo relacionado con que Morena tuviera 9 diputados por la vía plurinominal, fallo que se ha enfatizado, dio pie a beneficiar a Morena en el Congreso local.